

De conformidad a lo dispuesto en el **artículo 8, fracción V, inciso p)**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, a través del cual se requiere “La información sobre concursos por invitación y licitaciones públicas en materia de adquisiciones , obra pública, proyectos de inversión, prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años”, se da cuenta que, dentro del mes de **Julio del año 2025**, el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense **no ha tenido** concursos por invitación y licitaciones públicas en materia de adquisiciones , obra pública, proyectos de inversión, prestación de servicios.

Atentamente

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 04 de Julio de 2025

Licda. Ana Mayela Rodríguez Soria

Directora del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense